

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 86 de 1964, Florencio Cantero Rodríguez.—(2.450.)

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 563 de 1963, Ramón Calvo Ros.—(2.454.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 549 de 1961, José Vargas Tuel.—(2.455.)

El Juzgado de Instrucción número 23 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 147 de 1952, María Teresa Sánchez Blanco.—(2.457.)

El Juzgado de Instrucción número de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 242 de 1947, Isaac Ortega Suárez.—(2.458.)

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 157 de 1963, Miguel López Jurado.—(2.447.)

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Caravaca (Murcia) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 108 de 1961, Rafael Campos Reyes.—(2.443.)

EDICTOS

Juzgados civiles

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido, en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 27 de 1964, por fallecimiento de don Miguel Callejo Fernán, de sesenta y siete años de edad, casado, jubilado, natural y vecino de Zarzuela del Pinar (Segovia), el cual pereció ahogado el día 21 de julio último en el río Cega; por medio de la presente se cita a su hija doña María Isabel Callejo

Criado, vecina de Barcelona, ignorándose sus demás circunstancias y domicilio, para que en el plazo de ocho días comparezcan ante este Juzgado, al objeto de hacerla el ofrecimiento de las acciones de los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, por el fallecimiento de su referido padre.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a doña María Isabel Callejo Criado, vecina de Barcelona, expido y firmo la presente en Cuéllar a primero de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—(2.444.)

*

En autos de faltas número 20 de 1964, en este Juzgado seguido contra las personas que después se indicarán, constituidas en ignorado paradero, por lesiones, ha recaído la resolución que comprende el encabezamiento y parte dispositiva del tenor siguiente:

"Sentencia.—En la ciudad de Don Benito a seis de abril de mil novecientos sesenta y cuatro. Habiendo visto el señor don Manuel Santamaría Lozano, Juez municipal en funciones de la misma y su comarca, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos ante él a virtud de denuncia de Angel Ruiz León, de veintisiete años de edad, casado, hijo de Juan y de Isabel y vecino de Zurbarán, y entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública; de otra, como perjudicado, Fernando Saavedra Vázquez, de cuarenta y un años de edad, casado, y Ascensión Amaya Silva, de treinta y cinco años de edad, casada, y ambos de esta vecindad, y de otra, como denunciados, Manuel Contreras Salguero, de setenta años de edad, y Antonio y Ramón Contreras Montes, hijos de Manuel y de Carmen, ambos mayores de edad y gitanos todos ellos, vecinos de Madrid, de los que se ignoran sus demás circunstancias personales al no haber comparecido y se hallan en ignorado paradero, por lesiones, y ... Fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados, Manuel Contreras Salguero y a Ramón y Antonio Contreras Montes, como responsables en concepto de autores de una falta de lesiones, ya definida en esta resolución, a la pena de seis días de arresto menor a cada uno de ellos y al pago de las costas del presente juicio en esta instancia.—Así por esta mi sentencia lo pro-

nuncio, mando y firmo.—M. Santamaría (rubricado).—Fué publicada en el día de su fecha."

Y para que sea notificada tal resolución a los denunciados, constituidos en ignorado paradero, mediante su inserción en el "Boletín Oficial del Estado", expido la presente en Don Benito a tres de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—(2.445.)

*

En virtud de lo acordado en el sumario número 107 de 1964, por daños por imprudencia al volcar el coche turismo marca "Renault", modelo 4-4, matrícula francesa 40-HY-31, en el kilómetro 85,869 en la carretera N-324, de Córdoba-Almería, en término de Torredonjimeno, el día 27 de julio pasado, se cita al perjudicado, dueño de dicho vehículo, Pedro Cabrera, de cuarenta y nueve años, casado, mecánico, natural de Denia (Alicante) y avencidado en Fonsorbes (Haute Garonne), para que en el término de ocho días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración, presentar el coche para su reconocimiento pericial y hacerle el ofrecimiento de acciones correspondiente, que, desde luego, se le hace por medio de la presente, para caso de incomparecencia.

Y para que sirva de citación en forma al perjudicado, Pedro Cabrera, cuyo actual paradero se ignora, se expide la presente cédula para su publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y en el "Boletín Oficial" de esta provincia, en Martos a tres de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—(2.448.)

El Juez de Instrucción del partido de Infiesto.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario número 49 de 1964, por muerte de Valeriano García Collada, ocurrida el día 27 del corriente mes, y por el presente edicto se instruye del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a la hija del interfecto Amelia García Calero, ausente en América.

Dado en Infiesto a 27 de julio de 1964.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—(2.446.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Capitanía General de Canarias por la que se anuncia subasta para la enajenación de doscientos veintiocho (228) lotes de material inútil o en desuso.

A las once horas del día 28 del próximo mes de agosto se celebrará en el local de esta Junta, sito en 25 de Julio, número 3. fe esta capital, subasta para la enajenación de doscientos veintiocho (228) lotes de material inútil o en desuso, pertene-

cientes a Cuerpos, Centros y Dependencias de esta Capitanía General, existentes en diversos Depósitos de Las Palmas y Tenerife.

Los pliegos de condiciones y relaciones de lotes de material se encuentran en la Secretaría de la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de Las Palmas, sita en la Isleta, y en la Secretaría de esta Junta Regional, a disposición de los señores que les interese.

Las proposiciones se harán con arreglo al modelo que se inserta.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales y éstas fuesen las más ventajosas, se verificará, en el mismo acto, una

licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de estas proposiciones. Si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

Las proposiciones serán entregadas en cuadruplicado ejemplar; el ejemplar original se reintegrará con una póliza de seis pesetas y las demás firmadas todas ellas.

Las medidas del papel para la proposición que se formule serán las siguientes: Ancho, 20,9 centímetros, y largo, 29,6 centímetros.

El importe de este anuncio será prorrateado entre los adjudicatarios, según la cuantía de sus respectivas adjudicaciones.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos del oferente), domiciliado en (calle o plaza), número, con Documento Nacional de Identidad número que exhibe y retira, en nombre (propio o como apoderado o representante) legal de don, hace presente:

Primero.—Que está enterado del anuncio publicado por la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Capitanía General de Canarias en el («Boletín Oficial» o periódico, póngase el que se haya leído, expresando la fecha del mismo y localidad donde se editó), sobre la enajenación, por subasta, de doscientos veintiocho (228) lotes de material inútil o en desuso, existente en diversas Dependencias de Tenerife y Las Palmas.

Segundo.—Que, asimismo, está enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales por las que habrá de regirse la mencionada enajenación, a cuyo más exacto cumplimiento se obliga.

Tercero.—Que ofrece adquirir el lote o lotes número (póngase el número del lote que desea adquirir, con expresión del material que lo compone y lugar donde se encuentra depositado), en las condiciones reseñadas en los pliegos de condiciones técnicas, al precio de pesetas por lote (póngase el precio que ofrece por cada lote en letras), lo que hace un total de pesetas (póngase la totalidad de pesetas que importa su oferta en letras).

Cuarto.—Que se unen a la presente oferta los documentos siguientes (relación de todos los documentos que se unan).

Lugar y fecha de la oferta; firma y rúbrica del oferente.

Al pie de la oferta Ilmo. Sr. Coronel Presidente de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Capitanía General de Canarias.—Santa Cruz de Tenerife.

Santa Cruz de Tenerife, 31 de julio de 1964.—El Comandante Secretario.—Visto bueno: El Coronel Presidente.—4.591-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución del Patronato Benéfico de Construcción «Francisco Franco», de Las Palmas, por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 500 viviendas de tipo social y su urbanización en el barrio de San José, del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.

El Patronato Benéfico de Construcción Francisco Franco, de Las Palmas, anuncia el concurso-subasta de las obras de construcción de 500 viviendas de tipo social y su urbanización en el barrio de San José, de esta capital, amparadas en los Decretos-Leyes de 14 de mayo de 1954, adaptado a viviendas de renta limitada por el 3 de abril de 1956, desarrollados en la circular número 82 de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda de 6 de agosto de 1956.

Los datos principales y plazos del concurso-subasta son los que seguidamente se indican:

Datos del concurso-subasta.—El proyecto de las edificaciones ha sido redactado por el Arquitecto don Andrés León Boyer.

El presupuesto total de las viviendas asciende a la cantidad de cincuenta y tres millones novecientos treinta y seis mil

ochocientos noventa y cinco pesetas con diecinueve céntimos (53.936.895,19), el de urbanización a seis millones setecientos treinta y cuatro mil setecientos veintiseis pesetas con nueve céntimos (6.734.727,09) o un total de sesenta millones seiscientos setenta y un mil seiscientos veintidós pesetas con veintiocho céntimos (60.671.622,28) y un presupuesto de ejecución material de cincuenta y siete millones doscientos cuarenta mil setecientos treinta y seis pesetas con nueve céntimos (57.240.736,09).

La fianza provisional, que para participar en el concurso-subasta ha de ser constituida previamente en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de un millón ciento cuarenta y cuatro mil ochocientos catorce pesetas con setenta y dos céntimos (1.144.814,72).

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de dos millones doscientas ochenta y nueve mil seiscientos veintinueve pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (2.289.629,44).

Plazo del concurso-subasta.—Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Secretaría del Patronato Benéfico de Construcción «Francisco Franco», de Las Palmas, sita en la calle de Triana, número 91, principal, durante treinta días naturales, contados a partir desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, Memoria, pliego de condiciones económicas y jurídicas, generales y particulares que han de regir en la misma, estarán de manifiesto en las oficinas del Patronato, en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de las plicas se verificará en el Salón de Juntas del Gobierno Civil de Las Palmas, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los diez días siguientes de comunicar al contratista la adjudicación definitiva de las obras.

En el mismo plazo deberá el adjudicatario formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato de obras, las cuales deberán iniciarse dentro de los diez días siguientes de haberse firmado. Las obras deberán quedar totalmente terminadas en el plazo de dieciocho meses, a contar de la fecha de la escritura de contrata.

Forma de celebrarse el concurso-subasta. Los licitadores presentarán dos sobres cerrados, lacrados y sellados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica en la que se especifique con toda claridad y en letras el importe por el que el licitador se compromete a ejecutar las obras con rigurosa y estricta sujeción al proyecto y al plazo previsto para su realización. El otro habrá de contener la documentación exigida para tomar parte en el concurso-subasta, así como las referencias técnicas y financieras del concursante. La documentación exigida se compondrá de los siguientes documentos:

1. Documento nacional de identidad del licitador, o en su caso del apoderado, cuando se trate de empresa o sociedad.
2. Carnet de empresa con responsabilidad del licitador.
3. Escritura de constitución de la sociedad licitadora.
4. Poder suficiente para concurrir al concurso-subasta.

5. Resguardo de la Caja General de Depósitos de Madrid o de la sucursal de la Delegación de Hacienda respectiva en su caso, justificativo de haber sido depositada a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda la fianza provisional.

6. Último recibo de la contribución industrial o documento justificativo de no hallarse obligado a su pago.

7. Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de una cuota sindical.

8. Justificantes de encontrarse, al corriente en las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

9. Declaración acreditativa de la no existencia de ninguna de las incompatibilidades que establecen el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y los Decretos-Leyes de 13 de mayo de 1955.

10. Declaración y en su caso comprobantes de que los materiales, artículos y efectos que han de ser utilizados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

11. Declaración acreditativa de que el licitador no ha sido inhabilitado administrativamente para tomar a su cargo servicios u obras públicas ni estar incurso en ninguna otra prohibición expresa para contratar con el Estado.

12. En el caso de presentarse al concurso-subasta alguna empresa constructora que haya realizado con anterioridad obras al Patronato, deberá presentar certificaciones facultativas, visadas por la Secretaría del Patronato, acreditativas de que las mismas se han realizado en los plazos señalados y a entera satisfacción del Patronato.

La Mesa estará presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil, Presidente del Patronato, y forman parte de la misma, como Vocales, el ilustrísimo señor Presidente del excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria, el ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, el Delegado provincial de Sindicatos, el Arquitecto autor del proyecto, el Gerente-Delegado y Tesorero Interventor del Patronato, el Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda o persona a quien éste confiere su representación, actuando de Secretario el del Patronato.

Del acto del concurso-subasta dará fe y levantará acta el Notario que por turno corresponda.

Los sobres, conteniendo las propuestas económicas de los concursantes no admitidos, se destruirán ante el Notario, procediéndose seguidamente a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres admitidos a la subasta, adjudicándose provisionalmente el remate a la proposición económica más ventajosa. En caso de igualdad en la cuantía de las proposiciones se decidirá por sorteo.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniendo los que se refieren a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado para la constitución de la fianza definitiva no fuere constituida en forma reglamentaria y en cantidad suficiente, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará el remate.

El bastanteo de poderes se declarará por un Letrado con ejercicio en Las Palmas.

Las actas y contratos que se relacionen con la constitución o ejecución de las obras, gozarán de una bonificación del 90 por 100 de toda clase de contribuciones e impuestos del Estado, provincia y municipio.

El pago del presente anuncio será de cuenta del licitador adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de julio de 1964.—El Gobernador civil-Presidente, Antonio Avendaño Porrúa.—4.547-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de las obras del proyecto modificado del de replanteo del embalse de Retuerta y de los edificios auxiliares de la Administración (Burgos).

Hasta las trece horas del día 5 de octubre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 147.219.069,56 pesetas.

La fianza provisional a 2.944.381,40 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas al día 10 de octubre de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones y de bases estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en el Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. **Fianza provisional.**—Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. **Subsidios y Seguros sociales obligatorios.**—Justificantes de estar al corriente de pago.

3. **Carnet de empresa.**—Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. **Incompatibilidades.**—Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4. **Incompatibilidades.**—Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. **Escritura social.**—Inscrita en el Registro Mercantil.

6. **Certificado del acuerdo del Consejo de Administración** autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. **Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.**

3.ª **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditadas por inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª **Junta de subasta:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública por los que se designen por la Superioridad.

7.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

Madrid, 30 de julio de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuebas.—4.623-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de la presa de embalse en el río Retortillo, primer proyecto modificado de precios (Córdoba).

Hasta las trece horas del día 5 de octubre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 66.988.969,02 pesetas.

La fianza provisional a 1.339.779,40 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 10 de octubre de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones y de bases estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. **Fianza provisional.**—Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. **Subsidios y Seguros sociales obligatorios.**—Justificantes de estar al corriente de pago.

3. **Carnet de empresa.**—Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. **Incompatibilidades.**—Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4. **Incompatibilidades.**—Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. **Escritura social.**—Inscrita en el Registro Mercantil.

6. **Certificado del acuerdo del Consejo de Administración** autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. **Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.**

3.ª **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditadas por inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya

devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

Madrid, 30 de julio de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes.—4.622-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta sujeta a condiciones especiales para adjudicación de las obras de la zona de riegos del canal del Bajo Guadalquivir, primera fase, proyecto de cauces principales de evacuación, brazo del Este, Caño de La Vera, Salado de Morón, Salado de Lebrija (Sevilla).

Hasta las trece horas del día 14 de septiembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 277.025.264,79 pesetas.

La fianza provisional a 5.540.505,30 pesetas.

La subasta tendrá lugar en un solo acto, dividido en dos fases siguientes:

Primera. Apertura de la documentación administrativa y referencias técnicas presentadas bajo los sobres números 1 y 2, respectivamente, que se verificará en la citada Dirección General el día 19 de septiembre de 1964, a las once horas, ante la Junta de Contratación de la misma, la cual se hará cargo de la aludida documentación para su examen y estudio.

Segunda. Apertura de las proposiciones presentadas bajo sobre número 3, que a la vista de dicho examen se declaren admisibles, en principio que tendrá lugar el día 23 de septiembre de 1964, a las once horas, en dicha Dependencia.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, hasta el día de presentación en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), y el modelo de proposición, así como los requisitos para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta, son los que siguen:

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según Documento Nacional de Identidad número con residencia en provincia de calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta, de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio bajo sobre cerrado, señalado con el número 3, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente. El sobre número 2, también cerrado, contendrá la documentación que se solicita en el pliego de condiciones.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, señalado con el número 1, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: En la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1953, y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. Escritura social: Inserita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar encontrarse en plena posesión de sus capacidades jurídica y de obrar, conforme a la legislación de origen. El reconocimiento de las mismas se verificará por la Administración con vista de los documentos que presenten las personas interesadas, los cuales habrán de estar debidamente legalizados y contener todos los requisitos necesarios para su autenticidad en España.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952 que modificó el capítulo V de la misma y al pliego de condiciones.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los titulares de

aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 30 de julio de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes.—4.621-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de desviación de la acequia de Murta en el paraje denominado «Casa Sumsi», de Játiva (Valencia).

Hasta las trece horas del día 7 de septiembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.453.865,37 pesetas.

La fianza provisional a 49.077,30 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 12 de septiembre de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliegos de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según documento nacional de identidad número con residencia en provincia de calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional.—Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros sociales obligatorios.—Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de empresa.—Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades.—Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4. Incompatibilidades. — Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. Escritura social.—Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 30 de julio de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.—4.618-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto modificado de precios de terminación del abastecimiento de agua de Barbajillo (Salamanca).

Hasta las trece horas del día 7 de septiembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para la subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 603.037,97 pesetas.

La fianza provisional a 12.060,80 pesetas.

La subasta se verificará en la citada

Dirección General de Obras Hidráulicas el día 12 de septiembre de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según documento nacional de identidad número con residencia en provincia de calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional.—Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros sociales obligatorios.—Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de empresa.—Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades.—Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4. Incompatibilidades. — Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. Escritura social.—Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 31 de julio de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.—4.619-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de abastecimiento de agua y saneamiento de Pareja (Guadalajara).

Hasta las trece horas del día 7 de septiembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 3.463.527,79 pesetas.

La fianza provisional a 69.270,60 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 12 de septiembre de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según documento nacional de identidad número con residencia en provincia de calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente

la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.^a Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.^a Documentos necesarios: En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional.—Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros sociales obligatorios.—Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de empresa.—Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades.—Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4. Incompatibilidades. — Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. Escritura social.—Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.^a Licitadores, extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país mediante certificados consulares y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.^a Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.^a Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.^a Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública por los que se designen por la Superioridad.

7.^a Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.^a Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50

de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 1 de agosto de 1964.—El Director general, P. D., Rodolfo Urbistondo.—4.620-A.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Resolución de la Subsecretaria por la que se convoca subasta de obras de elevación de una planta en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Almería.

Por Orden ministerial de 17 de julio actual se ha aprobado el proyecto de obras de elevación de una planta en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Almería.

En su virtud, esta Subsecretaria ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 22 de septiembre próximo, a las doce horas de su mañana, verificándose la apertura de los pliegos en la Sala de Juntas de la Subsecretaria.

A este efecto, a partir del día 1 del próximo mes de agosto, a las diez horas, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 31 del mismo, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas, durante las horas hábiles, en la Sección de Edificios y Obras de este Ministerio.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, abierto, los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma la cantidad de 90.391,11 pesetas en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta, el Presidente de la mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquel adjudicado a la misma, provisionalmente, el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de 4.519.555,54 pesetas.

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva o constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio, se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la de, número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del

día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de, en, provincia de, cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado, se añadirá: «Con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas.»)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 17 de julio de 1964.—El Subsecretario, Luis Legaz.—4.613-A.

Resolución de la Subsecretaria por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un pabellón para servicios sanitarios de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Gijón.

Por Orden ministerial de 14 de julio de 1964 se ha aprobado el proyecto de obras de construcción pabellón de Escuela Técnica de Peritos Industriales de Gijón, provincia de Oviedo.

En su virtud, esta Subsecretaria ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 25 de septiembre, a las doce horas, verificándose la apertura de los pliegos en la Sala de Juntas de la Subsecretaria.

A este efecto, a partir del día 1 de agosto próximo, a las once horas, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 31 del citado mes, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas, durante las horas hábiles, en este Ministerio, en el Registro General.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, abierto, los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma la cantidad de veintitrés mil quinientas cuarenta y siete pesetas con setenta y cuatro céntimos, en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta, el Presidente de la mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquel adjudicado a la misma, provisionalmente, el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará, en el mismo acto, licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de un millón ciento setenta y siete mil trescientas ochenta y siete pesetas con treinta y un céntimos.

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva o constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio, se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en la de número enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de en provincia de cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si desea hacer rebaja en el tipo fijado, se añadirá: «Con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas.»)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 27 de julio de 1964.—El Subsecretario, Luis Legaz.—4.612-A.

Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de edificio para Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid.

Por Consejo de Ministros de 24 de julio de 1964 se ha aprobado el proyecto de obras de construcción de edificio de Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos de Madrid.

En su virtud, esta Subsecretaría ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 23 de septiembre próximo, a las doce horas, verificándose la apertura de los pliegos en la sala de juntas de la Subsecretaría.

A este efecto, a partir del día 1 de agosto próximo, a las once horas, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 15 de septiembre a la una de la tarde, debiendo ser presentadas, durante las horas hábiles, en este Ministerio, en el Registro General.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, abierto, los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma la cantidad de dos millones novecientos setenta y nueve mil seiscientos sesenta y nueve pesetas con setenta y seis céntimos en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta, el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma, provisionalmente, el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará, en el mismo acto, licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de ciento cuarenta y ocho millones novecientos ochenta y tres mil cuatrocientas ochenta y ocho pesetas con ocho céntimos.

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de

la subasta y a la ejecución del servicio, se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en la de número enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de en provincia de cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas.»)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 27 de julio de 1964.—El Subsecretario, Luis Legaz.—4.610-A.

Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia subasta de obras de construcción de edificio para Escuela Técnica de Peritos de Minas de Baracaldo (Vizcaya).

Por Orden ministerial de 22 de julio de 1964 se ha aprobado el proyecto de obras de construcción de edificio de Escuela Técnica de Peritos de Minas de Baracaldo, provincia de Vizcaya.

En su virtud, esta Subsecretaría ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 24 de septiembre próximo, a las doce horas, verificándose la apertura de los pliegos en la sala de juntas de la Subsecretaría.

A este efecto, a partir del día 1 de agosto, a las once horas, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 31 del citado mes a la una de la tarde, debiendo ser presentadas, durante las horas hábiles, en este Ministerio, en el Registro General.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, abierto, los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma la cantidad de cuatrocientos dieciocho mil seiscientos noventa y nueve pesetas con veintiséis céntimos en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma, provisionalmente, el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará, en el mismo acto, licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de veinte millones novecientos treinta y cuatro mil novecientos sesenta y tres pesetas con veintiocho céntimos.

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de

ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio, se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en la de número enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de en provincia de cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas.»)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 27 de julio de 1964.—El Subsecretario, Luis Legaz.—4.611-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Resolución de la Subsecretaría por la que se aplaza la resolución del concurso convocado para la contratación de las obras del nuevo edificio para el Registro de la Propiedad Industrial.

En el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de junio del corriente año se publicó la corrección de erratas de la Resolución de esta Subsecretaría, por la que se sacaron a contratación, por concurso, las obras del nuevo edificio para el Registro de la Propiedad Industrial.

Se estableció un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a dicha publicación para la presentación de las proposiciones correspondiente; otro, de nueve días, también hábiles, para proceder a su examen, anunciándose que el concurso se resolvería en el día siguiente.

Con el fin de mejor estudiar las proposiciones técnicas y económicas presentadas, parece oportuno ampliar el plazo de dicho examen.

En virtud de lo expuesto, esta Subsecretaría acuerda:

Aplazar hasta el día 10 de septiembre de 1964 la resolución por el Tribunal del concurso, del convocado para la contratación de las obras del nuevo edificio para el Registro de la Propiedad Industrial.

Madrid, 22 de julio de 1964.—El Subsecretario, P. D. N. Juristo.—4.614-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y red de desagües en la zona de Cervera del Llano (Cuenca).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y red de desagües en la zona de Cervera del Llano (Cuenca).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a nueve millones doscientas cuarenta y dos mil seiscientos sesenta y nueve pesetas con sesenta y seis céntimos.

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54), y en la Delegación de dicho Organismo en Cuenca (Gil Carrillo de Albornoz, 1), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 14 de septiembre, a las doce (12) horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ciento ochenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y tres pesetas con treinta y nueve céntimos, y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 7 de septiembre de 1964.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe, y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta, para la ejecución de obras por contrata publicada en, se comprometo a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 31 de julio de 1964.—El Director, Ramón Beneyto.—4.602-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de desagües en Horcajo de Las Torres (Avila).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de la red de desagües en Horcajo de Las Torres (Avila).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a novecientos noventa mil cuatrocientas veinticuatro pesetas con sesenta y tres céntimos.

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54), y en la Delegación de dicho Organismo en Avila (plaza de Santa Teresa, número 12), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 11 de septiembre, a las doce (12) horas, ante la Junta Calificadora,

presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal o de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de diecinueve mil ochocientos ochenta y tres pesetas con cuarenta y nueve céntimos (19.808,49 pesetas), y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 4 de septiembre de 1964.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe, y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se comprometo a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 31 de julio de 1964.—El Director, Ramón Beneyto.—4.600-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y colectores principales en la zona de Císla (Avila).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y colectores principales en la zona de Císla (Avila).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a seis millones quinientas treinta y siete mil seiscientos cincuenta pesetas con ocho céntimos.

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54), y en la Delegación de dicho Organismo en Avila (plaza de Santa Teresa, número 12), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 11 de septiembre, a las doce (12) horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ciento treinta mil setecientas cincuenta y tres pesetas (130.753 pesetas), y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cual-

quiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 4 de septiembre de 1964.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se comprometo a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 1 de agosto de 1964.—El Director, Ramón Beneyto.—4.601-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de saneamiento y acondicionamiento de caminos en Quintanarrio (Burgos).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de saneamiento y acondicionamiento de caminos en Quintanarrio (Burgos).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a setecientos once mil ochocientos treinta y una pesetas con veinticinco céntimos.

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54), y en la Delegación de dicho Organismo en Burgos (Alonso Martínez, 7), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 14 de septiembre, a las doce (12) horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de catorce mil doscientas treinta y seis pesetas con sesenta y dos céntimos (14.236,62 pesetas), y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 7 de septiembre de 1964.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe, y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se comprometo a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones

facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 1 de agosto de 1964.—El Director, Ramón Beneyto.—4.599-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento de caminos principales y red de saneamiento en Almazán (Soria).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de caminos principales y red de saneamiento en Almazán (Soria).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones ochocientas cuarenta y nueve mil setecientas tres pesetas con ochenta y nueve céntimos (3.849.703,89 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54), y en la Delegación de dicho Organismo en Guadalajara (paseo General Mola, 8), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 11 de septiembre de 1964, a las doce (12) horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las

personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de setenta y seis mil novecientas noventa y cuatro pesetas con ocho céntimos (76.994,08 pesetas), y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 4 de septiembre de 1964.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe, y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 3 de agosto de 1964.—El Director, Ramón Beneyto.—4.598-A.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca concurso para las obras complementarias de los Estudios Centrales de Televisión Española en Madrid, por el importe de 26.511.052,95 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro, en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente a la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o provincia, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para subasta)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión en (en nombre propio, o como mandatario de, o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la sociedad, según acreditada con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se compromete a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 28 de julio de 1964.—4.617-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para efectuar el desmonte de los terrenos donde se construirá el Palacio de Congresos y Exposiciones, por el importe total de 3.431.932,25 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

MINISTERIO DE COMERCIO

Resolución de la Subsecretaría de la Marina Mercante por la que se anuncia subasta de las obras de construcción en Cádiz de un edificio de nueva planta con destino a Escuela de Formación Profesional Náutico-Pesquera.

Se convoca subasta pública para contratar las obras de construcción en Cádiz de un edificio de nueva planta con destino a Escuela de Formación Profesional Náutico-Pesquera.

El presupuesto total, incluido beneficio industrial y honorarios técnicos, asciende a 48.579.062,16 pesetas, cuyo importe sirve de precio tipo a la licitación; debiendo tener comienzo las obras en los quince días siguientes a la fecha de la adjudicación definitiva y quedar ultimadas en el plazo de veinticuatro meses naturales.

La fianza provisional, de obligatorio depósito para optar a la subasta, es de 971.581,24 pesetas, y la fianza definitiva, que constituirá en su día el adjudicatario, de 1.943.162,48 pesetas.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se admitirán, a partir de la publicación del presente anuncio y hasta las trece horas del día 15 de septiembre de 1964, en el Registro General de la Subsecretaría de la Marina Mercante dentro de su horario normal de oficinas. Habrán de presentarse, junto con la documentación prevenida, bajo sobre cerrado y lacrado en cuyo anverso constará que contiene proposición para la subasta de referencia.

El proyecto completo con los planos y pliegos de condiciones facultativas y económico-legales se hallarán de manifiesto, durante el aludido plazo de admisión de ofertas, en el edificio que ocupa la mencionada Subsecretaría (calle Ruiz de Alarcón, número 1, Madrid), planta baja, Oficina de Información.

El acto público de apertura de proposiciones tendrá lugar en los locales de dicho Centro el día 17 de septiembre de 1964, a las once horas, ante la Junta especial que determina el pliego de condiciones económicas y legales.

En el caso de que dos o más proposiciones, reuniendo todos los requisitos exigidos por los pliegos reguladores de la subasta, ofrezcan ejecutar el servicio a precios idénticos, se verificará en el mismo acto una licitación mediante pujas a la llana, por término de quince minutos, entre los autores de aquellas ofertas; si transcurrido ese plazo subsistiera la igualdad, se decidirá por medio de sorteo.

El importe de todos los anuncios es de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en su (calle o plaza) de, número, y Documento Nacional de Identidad número, actuando en nombre (propio o de la persona o entidad que represente), expone: Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» (del Estado o de la provincia de) número, correspondiente al día de de 1964, que convoca subasta pública con la finalidad de contratar las obras de construcción en la ciudad de Cádiz de un edificio de nueva planta con destino a Escuela de Formación Profesional Náutico-Pesquera, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de tales obras por el precio total de (cantidad a expresar en cifras y en letras) y con estricta sujeción al proyecto y pliegos de condiciones que rigen la subasta documentados todos ellos que declara expresamente conocer.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 24 de julio de 1964.—El Secretario general, Fernando Marcitllach.—4.609-A.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o provincia, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para subasta)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, en, (en nombre propio, o como mandatario de, o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la sociedad, según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 28 de julio de 1964.—4.616-A.

Resolución de la Junta Administrativa de la Póliza de Turismo por la que se convoca subasta para las obras de ampliación y reforma en el Parador Nacional de Oropesa (Toledo), por un importe de 12.187.520,35 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta, y en la Delegación Provincial de este Ministerio en Toledo, podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro, en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o provincia, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta administrativa de la Póliza de Turismo.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para subasta)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, en, (en nombre propio, o como mandatario de, o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la sociedad, según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del

Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 3 de agosto de 1964.—4.615-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Valencia por la que se anuncia concurso para la adquisición de prendas de trabajo para los alumnos y Maestros de Taller de la Institución Sindical «San Vicente Ferrer».

Se convoca concurso público para la adquisición de prendas de trabajo para los alumnos y Maestros de Taller de la Institución Sindical «San Vicente Ferrer» por un importe máximo de 120.000 pesetas.

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la J. E. A. P., avenida Barón de Cárcer, 36, segunda planta, y en la Institución Sindical «San Vicente Ferrer», Camino Real de Madrid, 360, Valencia, admitiéndose proposiciones durante quince días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El importe del anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Valencia y agosto de 1964.—El Presidente de la J. E. A. P., José Crespo Ballester.—4.593-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de alcantarillado en la calle de Santa Rosalia, entre pasaje de San Dalmiro y calle del General Mendoza.

Se anuncia subasta de las obras de construcción de alcantarillado en la calle de Santa Rosalia, entre pasaje San Dalmiro y calle del General Mendoza, bajo el tipo de 1.682.469,63 pesetas, según proyecto, que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de cuatro meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al Presupuesto especial de Urbanismo vigente.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 33.649,40 pesetas; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 100,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de construcción de alcantarillado en la calle de Santa Rosalia, entre pasaje San Dalmiro y calle General Mendoza, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letras y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y, en su caso, el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio, hasta las trece horas del día hábil anterior al de la subasta.»

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a las nueve horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 22 de octubre de 1963.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—5.241-C.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia segunda subasta de las obras de construcción de alcantarillado en la calle de Luis Sagnier, entre Amílcar y paseo Maragall, con reducción a la mitad de los plazos.

Se anuncia la segunda subasta de las obras de construcción de alcantarillado en la calle de Luis Sagnier, entre Amílcar y paseo Maragall, con reducción a la mitad de los plazos, bajo el tipo de 1.715.421,04 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de seis meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al Presupuesto especial de urbanismo.

Para tomar parte en la misma los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 34.319 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 106,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir en la segunda subasta de las obras de alcantarillado en la calle de Luis Sagnier, entre Amílcar y paseo Maragall, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos por pesetas (en letras y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, in-

cluidos los de Previsión y Seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y, en su caso, el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en...», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a las nueve horas del día en que se cumplan los veintuno hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 5 de junio de 1964.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—5.236-C.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un Grupo escolar en la ronda de San Pablo.

Se anuncia subasta de las obras de construcción de un Grupo escolar en la ronda de San Pablo, bajo el tipo de 7.065.160,10 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de quince meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al Presupuesto extraordinario para el desarrollo de la ciudad de Barcelona.

Para tomar parte en la misma los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 100.065 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 424,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir en la subasta de las obras de construcción de un Grupo escolar en la ronda de San Pablo, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos por pesetas (en letras y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y, en su caso, el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en...», en el mencionado Negociado durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a las nueve horas del día en que se cumplan los veintuno

hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 20 de julio de 1964.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—5.237-C.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de obras de construcción de un Grupo escolar en la calle Industria (chafalán a las de Cuenca y avenida San Antonio María Claret).

Se anuncia subasta de obras de construcción de un Grupo escolar en la calle Industria (chafalán a las de Cuenca y avenida San Antonio María Claret), bajo el tipo de 5.817.993,23 pesetas, según proyecto, que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de quince meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al Presupuesto extraordinario para el desarrollo de la ciudad de Barcelona, y ordinario.

Para tomar parte en la misma los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 88.179 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 352,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de obras de construcción de un Grupo escolar en la calle Industria (chafalán a las de Cuenca y avenida San Antonio María Claret), se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos por pesetas (en letras y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y, en su caso, el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en...», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a las nueve horas del día en que se cumplan los veintuno hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 20 de julio de 1964.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—5.242-C.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso de las obras en la calle de Pedro IV, entre las de Almogávares y Maresma.

Se anuncia concurso de las obras de pavimentación en la calle de Pedro IV, entre las de Almogávares y Maresma, bajo el tipo de 19.194.653,99 pesetas, según pro-

yecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de seis meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo a los presupuestos de urbanismo y ordinario.

Para tomar parte en el mismo los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 175.973 pesetas; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 3 pesetas y reintegradas con sello municipal de 1.150,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir en el concurso de las obras de pavimentación en la calle de Pedro IV, entre la de Almogávares y Maresma, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos por pesetas (en letras y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social. (Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y, en su caso, el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en...», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado del Servicio de Urbanismo y Obras Públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a las nueve horas del día en que se cumplan los veintuno hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 21 de julio de 1964.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—5.240-C.

Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle del Faro, de esta ciudad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 307 de la Ley de Régimen Local y 13 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público a medio de la presente que el excelentísimo Ayuntamiento de La Coruña saca a subasta pública las obras de pavimentación de la calle del Faro, de esta ciudad, con arreglo al proyecto actualizado suscrito por el Arquitecto Municipal y a los pliegos de condiciones tipo aprobados en su día por la Corporación Municipal.

La subasta se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial en las condiciones y requisitos señalados en los artículos 314 de la Ley de Régimen Local y en los 34 y 35 del expresado Reglamento de Contratación, y se celebrará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, fijándose como tipo para la misma la cantidad de seiscientos cuarenta y cinco mil dieciocho pesetas con sesenta y nueve céntimos (pesetas 645.018,69) como máximo.

Las proposiciones extendidas en el modelo que más abajo se inserta y docu-

mentación exigida para poder optar a la subasta, pueden presentarse en el Registro General de Entrada de la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte (20) días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia en su caso, y en las horas de diez a trece, acompañadas del resguardo que acredite haberse constituido por el licitador el depósito prevenido para poder optar a la subasta que asciende a la cantidad de doce mil novecientos pesetas con treinta y siete céntimos (12.900,37 ptas.).

El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes para la subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, Sección de Fomento y Trabajo, durante las horas de diez a trece, todos los días laborables que medien hasta el del remate.

Por último se hace constar que contra los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en esta subasta no se ha presentado reclamación alguna durante el plazo al efecto concedido por el edicto que oportunamente se fijó en los sitios de costumbre y se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 21 de abril del corriente año.

Modelo de proposición

Don, vecino de, y domiciliado en el piso, de la casa número de la calle de, enterado del anuncio publicado para la adjudicación de la subasta de las obras de y del proyecto y pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, se comprometo a realizarlas con sujeción a los expresados documentos por la cantidad de (en letra), en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica el adjunto resguardo.

Hace constar asimismo que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que seguidamente se expresan.

(Aquí se indican tales remuneraciones.)

(Fecha y firma del proponente.)

La Coruña, 27 de julio de 1964.—El Alcalde.—4.565-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de pavimentación de la carretera de Los Fuertes, tramo comprendido entre la plaza del Conservatorio y el grupo de viviendas Nuestra Señora del Carmen.

Cumpliendo acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 15 del corriente mes de julio, se convoca subasta pública, por segunda vez, para contratar las obras de pavimentación de la carretera de Los Fuertes, tramo comprendido entre la plaza del Conservatorio y el grupo de viviendas Nuestra Señora del Carmen, con arreglo a las condiciones y precios que sirvieron de base para la primeramente convocada.

La subasta se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial en las condiciones y requisitos señalados en los artículos 314 de la Ley de Régimen Local y en los 34 y 35 del expresado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y se celebrará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, fijándose como tipo para la misma la cantidad de setecientos treinta y nueve mil ciento dieciocho pesetas con cuatro céntimos (739.118,04 pesetas), como máximo.

Para todo lo relativo a la presentación de proposiciones y documentación exigida para poder optar a la subasta, modo de proposición y fianza provisional, se estará a lo dispuesto en los anuncios insertos en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, correspondientes a los días 6 y 15 del pasado mes de mayo, respectivamente.

La Coruña, 27 de julio de 1964.—El Alcalde.—4.567-A.

Resolución del Ayuntamiento de Parets (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación y colocación de bordillo y alcantarillado de la avenida de España (ensanche), tramo comprendido entre la estación de Ferrocarril y la calle de Alfonso XIII.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Ejecución de las obras de pavimentación y colocación de bordillo y alcantarillado de la avenida de España (ensanche), tramo comprendido entre la estación del Ferrocarril y la calle de Alfonso XIII.

Tipo: 526.551,87 pesetas, incluido el beneficio industrial.

Duración del contrato, plazo de ejecución y plazo de garantía: Desde la adjudicación definitiva del remate, seis meses para la ejecución material de las obras, y el plazo de garantía será de un año a partir de la recepción provisional de las mismas.

Pago: Se hará con cargo al correspondiente presupuesto extraordinario, abonándose por certificaciones que librará el señor Arquitecto Director y que serán aprobadas por la Corporación Municipal Plena o por la Comisión Permanente.

Garantía provisional: El 2 por 100 del tipo.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del remate.

Se constituirán, en metálico, en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales.

Plazo, lugar y horas de presentación de plicas: En la Secretaría Municipal, de nueve a trece horas, en los días hábiles, y hasta las trece horas del día hábil anterior al de la licitación, reintegradas con seis pesetas en pólizas del Estado y diez pesetas en sellos municipales, inutilizados.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía, a las doce horas del día en que se cumplan veintidós hábiles a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

No se precisa autorización alguna, y existe crédito para el pago en el correspondiente presupuesto extraordinario.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia de la escritura de poder que bastantada en forma acompaña),

Declara: Que ha examinado el expediente, proyectos y condiciones para la adjudicación de las obras de pavimentación y alcantarillado de la avenida de España (ensanche), tramo comprendido entre la estación del ferrocarril y la calle de Alfonso XIII del Municipio de Parets, conforme se indica en dichos proyectos.

Que se comprometo a ejecutar las referidas obras con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letras y en cifras) pesetas.

Que se acompañan justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de empresa con responsabilidad; declara, además, que no le afectan las incapacidades e incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria

nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Lugar, fecha y firma.)

Parets, 24 de julio de 1964.—El Alcalde Presidente, Joaquín Isern.—5.218-C.

Resolución del Ayuntamiento de Santiago de Compostela por la que se transcriben las bases para el concurso de suministro y depósito de contadores con destino al Servicio Municipal de Aguas de esta localidad.

Bases:

1.ª El objeto del presente concurso es el suministro en depósito para su ulterior venta a los usuarios de contadores de agua de 7,10 y 13 milímetros de calibre, en cuantía de 2.000, y sus características generales habrán de ajustarse indistintamente a las de los denominados de velocidad, volumétricos o de cualquier otro sistema, pero siempre dentro de los admitidos por el Ministerio de Industria

2.ª Sólo se admitirán, sin embargo, contadores de relojería de esfera de seco

3.ª Se indicarán los diámetros y dimensiones de las tuercas de entrada y salida de los aparatos, prefiriéndose de forma que al ser acoplados a la tubería no puedan revertirse.

4.ª Los aparatos estarán garantizados contra todo defecto de fabricación durante un año.

5.ª Los concursantes fijarán libremente en cada uno de los diferentes calibres, y precisamente por unidad, los precios de cada uno de los tipos que ofrezcan

6.ª Estos aparatos habrán de ser puestos en el almacén del Servicio de Aguas, libres de todo gasto, como son embalajes, acarreo, transportes, etc., además de los derechos de verificación oficial de la Delegación de Industria respectiva.

7.ª También se adjudicará a la proposición tarifa de accesorios y piezas de recambio, garantizándose su normal suministro.

8.ª Los concursantes entregarán en el Servicio de Aguas, el día anterior al de la apertura de pliegos, y dentro de las horas hábiles de oficinas, un contador de cada uno de los diferentes calibres que ofrezcan como muestra, a fin de que puedan ser examinados y comprobados. La muestra presentada por el adjudicatario deberá quedar depositada, al objeto de comprobar en las entregas que hagan, si concuerda con el suministro.

9.ª Las proposiciones se presentarán en el Registro General del excelentísimo Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» desde las diez horas a las trece treinta, debidamente reintegradas en sobre cerrado y lacrada a satisfacción del presentador. En el mismo sobre se incluirá memoria descriptiva de los contadores que ofrezcan suministrar, plazo de garantía, gráfico, diseño, fotografías, características técnicas y otros documentos que demuestren la eficacia del material.

10. Para tomar parte en el concurso deberá presentar el licitante resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de 20.000 pesetas, bien en la Caja Municipal, en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, en metálico o valores públicos. La fianza definitiva estará constituida por el depósito en cuantía del número de contadores que se entreguen mensualmente, en relación con la cuantía de los plazos estipulados para su pago.

11. El excelentísimo Ayuntamiento se reserva la facultad de rechazar todas las propuestas o de efectuar la adjudicación

a una o varias casas suministradoras y de todo o de parte de los de igual diámetro cuando así lo aconsejen la calidad y precio de cada uno de los distintos calibres.

12. Las entregas serán realizadas en el almacén del Servicio de Aguas, como sigue:

a) Si la adjudicación es una sola casa suministradora a base de 100 contadores cada mes, a partir del siguiente en que se haya efectuado la adjudicación.

b) Si la adjudicación está subdividida entre dos o más casas suministradoras, a base de la parte proporcional que le corresponda a cada casa suministradora, para que la recepción sea siempre de 100 aparatos mensuales.

13. El contrato que se establece es un contrato de depósito para su ulterior venta a los abonados, avalando el Ayuntamiento la operación, mediante la afectación en garantía especial de la cuenta que al efecto se abra en valores independientes para su entrega a la casa suministradora.

El pago se hará en dos años, por mensualidades vencidas, en la forma expresada anteriormente.

La casa o casas suministradoras podrán hacer mayores entregas mensuales de contadores que la exigida, pero el pago será siempre el estipulado.

14. En las proposiciones se señalará el número mínimo de contadores mensuales que se comprometen a entregar las casas suministradoras y la falta de entrega de los mismos tendrá una penalidad consistente en el 20 por 100 del valor de lo que falte por entregar.

15. Los que acudan a la licitación en nombre de otras personas deberán acreditar la representación mediante poder bastante por el Secretario general del Ayuntamiento de esta ciudad.

16. También se acompañará con la proposición una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

17. La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial, a las trece horas, del primer día hábil, después de transcurridos los veinte hábiles siguientes al que aparezca inserto el anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado»; tendrá lugar en acto público presidido por el ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y de cuyo acto dará fe el Secretario del Ayuntamiento.

18. Los licitadores estarán facultados para sugerir en sus propuestas las modificaciones que sin menoscabo de lo establecido en las presentes bases puedan concurrir a la mejor realización del contrato.

19. Una vez terminada la apertura de pliegos se dará por finalizado el acto, sin efectuar adjudicación provisional, pasándose el expediente al señor Técnico competente designado por la Corporación para que dictamine acerca de la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas, en relación con la eficacia del material, precio, plazos de entrega y cuantos factores sean determinantes o convenientes para la adjudicación del concurso.

20. Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que se originen con motivo de los trámites preparatorios y los de formalización de contrato, impuestos. Notario autorizante, etc.

21. En todo lo no especificado anteriormente será de aplicación el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado, y provisto de carnet de identidad número, expedido en, con domicilio en, calle, número, en nombre propio o en representación de (según poder debidamente bastantado que se adjunta), enterado del anuncio del concurso para el suministro en depósito de contadores de agua con destino al Servicio Municipal de Aguas de Santiago de Compostela, y de conformidad con los pliegos de condiciones que acepta, se compromete al suministro del material siguiente (número de contadores que ofrece, marca, características y precio por unidad de los diversos calibres, plazos de entrega, garantía, etc.)

Se acompañará memoria explicativa, documentos, reseñas, fotografías y demás. Sugiere las siguientes modificaciones para la mejor realización del contrato.

El precio deberá consignarse en letra clara y legible, sin enmiendas ni rasparuras.

(Fecha y firma del proponente.)

Santiago de Compostela, 24 de julio de 1964.—El Alcalde, Francisco José López Carballo.—6.008-5.

Resolución del Ayuntamiento de Tarazona por la que se anuncian subastas de los aprovechamientos de pastos de los montes que se expresan.

En cumplimiento de acuerdo de este excelentísimo Ayuntamiento, se anuncian subastas públicas de los aprovechamientos de pastos de los montes que se expresan seguidamente, todos ellos por tres años forestales consecutivos a partir del 1 de octubre próximo:

Monte «Dehesa Carrera Cintruénigo». Tipo de licitación en alza, 90.000 kilogramos de trigo anuales.

Monte «Valoria». Tipo de licitación en alza, 90.000 kilogramos de trigo anuales.

Monte «La Luesa». Tipo de licitación en alza, 12.000 kilogramos de trigo anuales.

Estos tipos serán reducidos a metálico al precio oficial señalado por la Superioridad para cada anualidad.

Durante veinte días hábiles contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para estas subastas, en esta Secretaría y horas de nueve a doce. A las proposiciones habrá de acompañarse por separado documento de identidad del licitador, declaración jurada de incapacidades e incompatibilidades y resguardo del depósito provisional. Estos depósitos provisionales serán de pesetas 21.870 para los montes «Dehesa Carrera Cintruénigo» y «Valoria», y de pesetas 2.916 para el monte «La Luesa», y las fianzas definitivas ascenderán al 6 por 100 de los respectivos precios de adjudicación trienal.

El pago de los remates se satisfará por semestres anticipados, dentro de las primeras decenas de octubre y abril respectivos; quedando obligado cada rematante a ingresar en el momento en que se le requiera el importe de anuncios de subasta, reintegros de expediente y demás recargos legales.

El día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, se procederá en esta Casa Consistorial a la apertura de plicas, comenzando por las presentadas para la subasta del monte «Dehesa Carrera Cintruénigo» a las diez horas, y continuando seguidamente con las de los montes «Valoria» y «La Luesa».

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, bien enterado de las condiciones

fijadas para la subasta del aprovechamiento de pastos del monte, de la pertenencia del municipio de Tarazona, por tres años forestales consecutivos a partir del 1 de octubre de 1964, las acepta y se compromete a satisfacer por dicho aprovechamiento la cantidad de (en letra y en cifra) kilogramos de trigo anuales. (Fecha y firma.)

Tarazona, 1 de agosto de 1964.—El Alcalde.—4573-A.

Resolución del Servicio Municipal del Parque Zoológico del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar las obras de albañilería de los Grandes Acuarios del Zoo.

Se anuncia concurso para contratar las obras de albañilería de los Grandes Acuarios del Zoo, bajo el tipo de 12.975.411,17 pesetas, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que están de manifiesto en las oficinas del Servicio, sitas en el Parque de la Ciudadela.

El contrato durará hasta el 15 de mayo de 1965.

El pago de las obras se efectuará con cargo al Presupuesto especial del Servicio municipal del Parque Zoológico y al Presupuesto extraordinario para el desarrollo de la ciudad, pendiente de superior aprobación.

Para tomar parte en el concurso los participantes deberán constituir previamente la garantía provisional de 180.000 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, reintegradas con tres pesetas y sello municipal de 1.300 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir en el concurso convocado para contratar las obras de albañilería de los Grandes Acuarios, se compromete a realizarlas con sujeción a los citados documentos por pesetas (en letras y cifras).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y, en su caso, el pliego, se presentarán, dentro de sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para realizar las obras de albañilería de los Grandes Acuarios del Zoo», en la Dirección del Servicio Municipal del Parque Zoológico, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en la indicada Dirección, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Presidente del Servicio o Consejero en quien delegue, a las diecisiete horas del día en que se cumplan los veintidós hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 21 de julio de 1964.—El Presidente, José María Rosal L.—5.243-C.